



SECRETARIA GENERAL

TRAZABILIDAD
TIENDA VIRTUAL - ACUERDO MARCO DE PRECIOS
30/09/2026

VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES

OBJETO CONTRACTUAL: “ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA OLIMPICA DEL PARQUE DEPORTIVO - EL PARQUE DE TODOS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA”

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

En primer lugar, se establecen las condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato de a celebrar:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT
1	HIPOCLORITO DE CALCIO HTH 70% HTH GRANULAR FÓRMULA QUÍMICA: $CA(OCL)_2 \cdot 2H_2O$	TAMBOR PLÁSTICO DE 45 KG. CLORO HTH	1
2	CARRO ASPIRADOR 16 RUEDAS	16 RUEDAS	1
3	MANGUERA PARA MANTENIMIENTO DE PISCINA DE 2" X 30 METROS	2"X30 METROS	1
4	SULFATO DE ALUMINIO A-SÓLIDO ASPECTO: GRANULAR COLOR :BLANCO	BULTO X 25 KILOS	1
5	HIDROGENO CARBONATO DE SODIO (> 99%) FÓRMULA QUÍMICA: $NAHCO_3$ APARIENCIA: POLVO FINO O CRISTALINO BLANCO.	20 KILOS	1
6	HIPOCLORITO DE CALCIO 70% GRANULOS BLANCOS PRESENTACION: TAMBOR HI-CLEAR 70% X 45 KG GRANEL ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLASTICO PREVIENE EL CONTACTO CON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES)	TAMBOR HI-CLEAR 70% X 40 KG GRANEL	1
7	CLORO EN POLVO AL 91% GRANULADO BLANCO ENVASE (EMPAQUE): TAMBOR PLASTICO EN POLIETILENO (BOLSA INTERNA & TAMBOR PLÁSTICO PREVIENE EL CONTACTOCON EL OXIGENO, MANTENIENDO LA CONCENTRACION A LARGO PLAZO & PREVIENE DERRAMES).	TAMBOR PLÁSTICO DE 50 KG. CONTIENE 50 BOLSAS DE 1 KG CONTRAMARCADO.	1
8	LITRO DE CLARIFICADOR CONCENTRADO NO TOXICO DE AGUA NATURAL PARA PISCINAS Y TRATAMIENTO DE AGUA.	LITRO	1
9	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS 99% PRODUCTO CAUSTICO CORROSIVO, QUE SE CARACTERIZA POR SU PODER NEUTRALIZANTE DE ACIDOS, MODIFICADOR DE PH Y FLOCULANTE. SOLUBILIDAD: SOLUBLE EN AGUA, ALCOHOL Y GLICEROL.	BULTO X 25 KILOS	1
10	EXAMEN DE LABORATORIO BACTEOROLOGICO (QUE MIDA LA DUREZA-ALCALINIDAD- NIVEL ACIDO CIANURICO DEL AGUA) Y FISIOQUIMICO (QUE MIDA EL INDICE DE LANGEIER – PH – CLORO ESTABILIZADO – CLORO LIBRE DEL AGUA)	UNIDAD	1

11	ARENA DE CUARZO BULTO POR 25 KILOS ARENA PARA FILTRACIÓN, ARENA ESPECIAL GRANULADA UTILIZADA EN FILTROS PARA PISCINA, MATERIAL DE GRAN RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS E INSOLUBLE AL AGUA, ELEMENTO IDEAL PARA FILTRAR LA PISCINA, LISTA PARA USAR, FÁCIL DE APLICAR, RETIENE LAS PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN QUE HAY EN EL AGUA, ARENA COMPUESTA POR GRANITOS DE CUARZO DE FORMA ANGULAR, FUENTE DE FÁCIL USO PARA FILTRACIÓN DE AGUA (PISCINAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE).	BULTO POR 25 KILOS	1
12	ANTIALGAS CLORURO DE BENZALCONIO, 60% AMONIO CUATERNARIO LÍQUIDO TRANSPARENTE DE COLOR AMARILLO CLARO	GALON X 4 LITROS	1

A continuación, se verifica a través de la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec> si existe o no un Acuerdo Marco Vigente dentro de las categorías y productos.

La búsqueda para la obtención de esta información fue realizada el miércoles 23 de septiembre de 2026.

Se ingresó al portal institucional de Colombia Compra Eficiente, y se seleccionó la sección denominada “Tienda Virtual”.

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS EN LA TVEC:



<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>

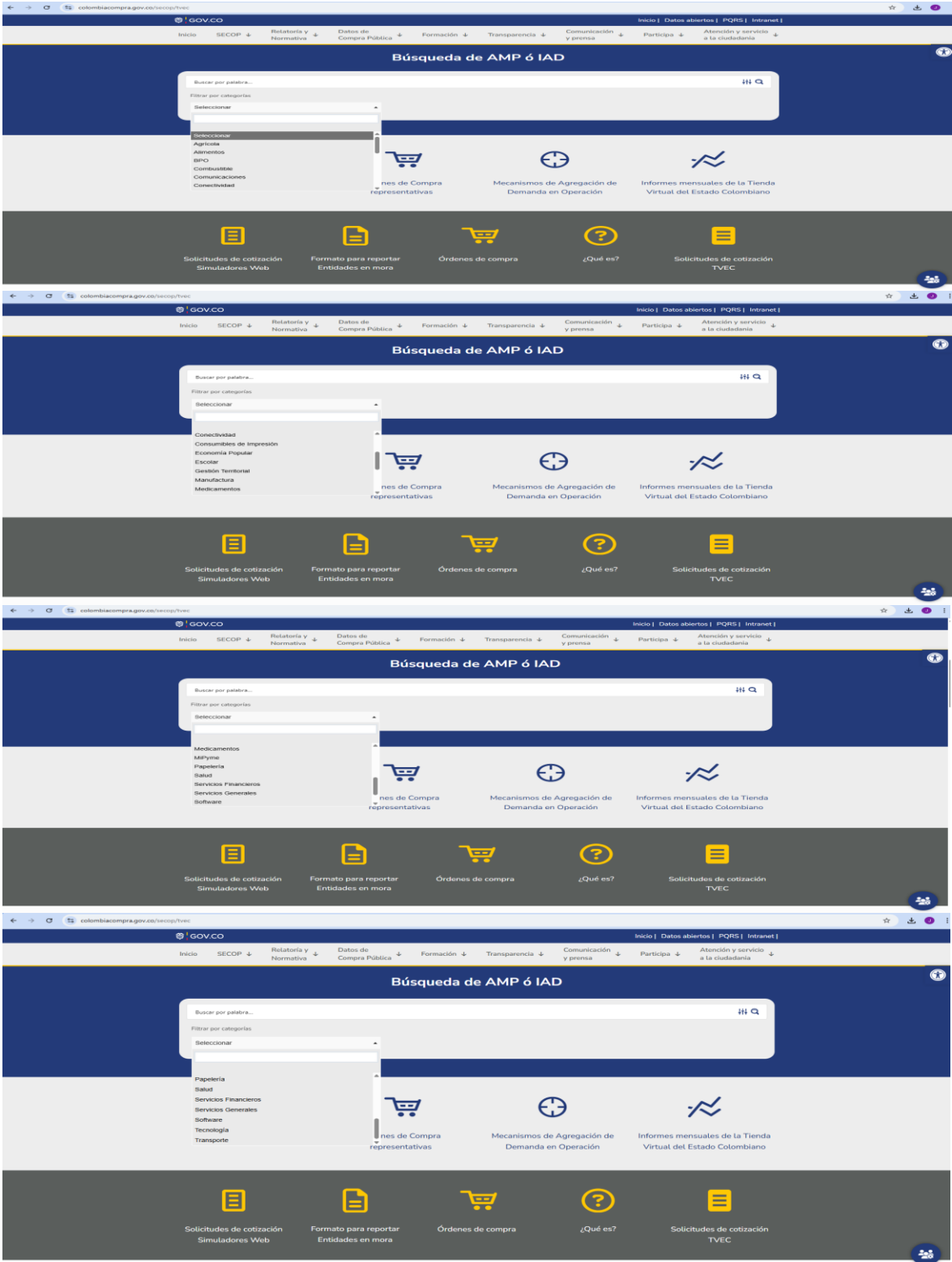
Una vez se ingresó a la tienda virtual, se evidenciaron las distintas opciones de búsqueda. Se seleccionó categorías y seguidamente al no evidenciarse un producto o categoría relacionada con los bienes a adquirir, se ingresó a cada una de las opciones que dispone la TVEC:



Alcaldía de

MONTERÍA

SECRETARIA GENERAL



Seguidamente, se realizó un despliegue de lo que cada categoría muestra como disponible y/o vigente:



colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio / SECOP / TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en [YouTube](#) as dentro de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

AMPSCM para la compra y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectivo empaque

IAD para comprar a la Economía Popular -- Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal

Catálogo para la Adquisición de Cereales Populares de Productos Agrarios en el Departamento de Nariño

Catálogo de Papeles, aromáticos e infusiones

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio / SECOP / TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en [YouTube](#) as dentro de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

IAD para el suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE por parte de la Secretaría de...

IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV

Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio / SECOP / TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en [YouTube](#) as dentro de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV

Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales

Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio / SECOP / TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en [YouTube](#) as dentro de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

No resultados!

BPO

← → ↺ 🌐 colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio / SECOP / TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en los dentro de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

🔍

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III

← → ↺ 🌐 colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio / SECOP / TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en los dentro de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

🔍

IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Sociales, Alternativos y Digitales

← → ↺ 🌐 colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio / SECOP / TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en los dentro de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

🔍

Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de Nube Pública V.

Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MIPymes.

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV

Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento

← → ↺ 🌐 colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio / SECOP / TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en los dentro de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

🔍

Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MIPymes.

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV

Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento

Servicios de Nube Pública IV

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda.
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies.

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en YouTube los datos de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular - Consumibles de Impresión

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda.
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies.

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en YouTube los datos de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

Instrumento de Agregación de Demanda: IAD/IDEA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

Catálogo para la Adquisición de Cinescos Populares de Productos Agrícolas en el Departamento de Nariño

Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores

Decreto 310 de 2021

Órdenes de Compra representativas

Mecanismos de Agregación de Demanda en Operación

Informes mensuales de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda.
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies.

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en YouTube los datos de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

Dotaciones Escolares III

Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación

Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional

Decreto 310 de 2021

Órdenes de Compra representativas

Mecanismos de Agregación de Demanda en Operación

Informes mensuales de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

TVEC

Inicio

SECDP

Relatoria y Normativa

Datos de Compra Pública

Formación

Transparencia

Comunicación y prensa

Participa

Atención y servicio a la ciudadanía

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda.
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies.

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en YouTube los datos de los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial

Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento

Decreto 310 de 2021

Órdenes de Compra representativas

Mecanismos de Agregación de Demanda en Operación

Informes mensuales de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

← → ↺

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

🔍 ☆ 📁 📄

Inicio

SECDOP

Normativa

Compra Pública

Formación

Transparencia

Comunicación y prensa

Participa

Procesos y acciones a la ciudadanía

TVEC

Inicio

SECDOP

TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuenta en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

IAD/SCA para la compra y suministro y distribución de Productos de Papelaria por parte de las entidades a través de MPFIVE.

← → ↺

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

🔍 ☆ 📁 📄

Inicio

SECDOP

Normativa

Compra Pública

Formación

Transparencia

Comunicación y prensa

Participa

Procesos y acciones a la ciudadanía

TVEC

Inicio

SECDOP

TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuenta en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III

← → ↺

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

🔍 ☆ 📁 📄

Inicio

SECDOP

Normativa

Compra Pública

Formación

Transparencia

Comunicación y prensa

Participa

Procesos y acciones a la ciudadanía

TVEC

Inicio

SECDOP

TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuenta en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

IAD Servicios Financieros III

IAD de Servicios Postales de Pago

Decreto 310 de 2021

Órdenes de Compra representativas

Mecanismos de Agregación de Demanda en Operación

Informes mensuales de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

← → ↺

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

🔍 ☆ 📁 📄

Normativa

Compra Pública

Comunicación y prensa

Participa

Procesos y acciones a la ciudadanía

TVEC

Inicio

SECDOP

TVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuenta en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en los Contratos de Agregación de Demanda

Búsqueda de AMP ó IAD

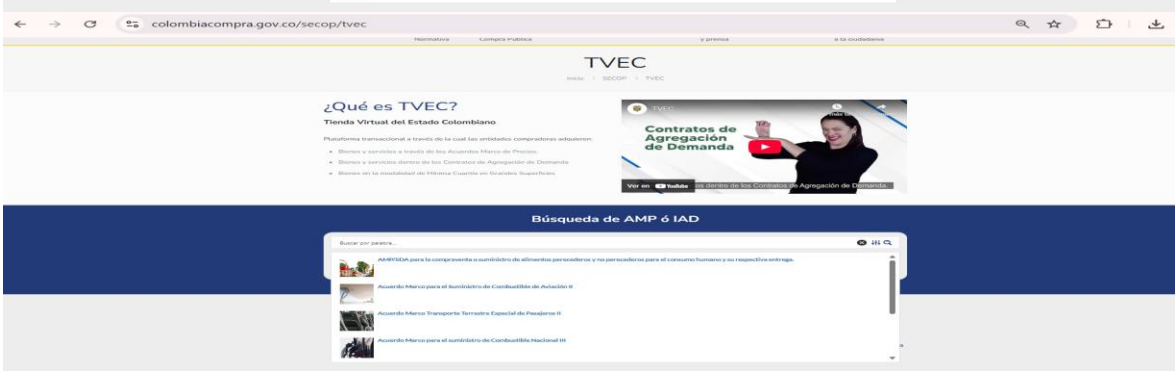
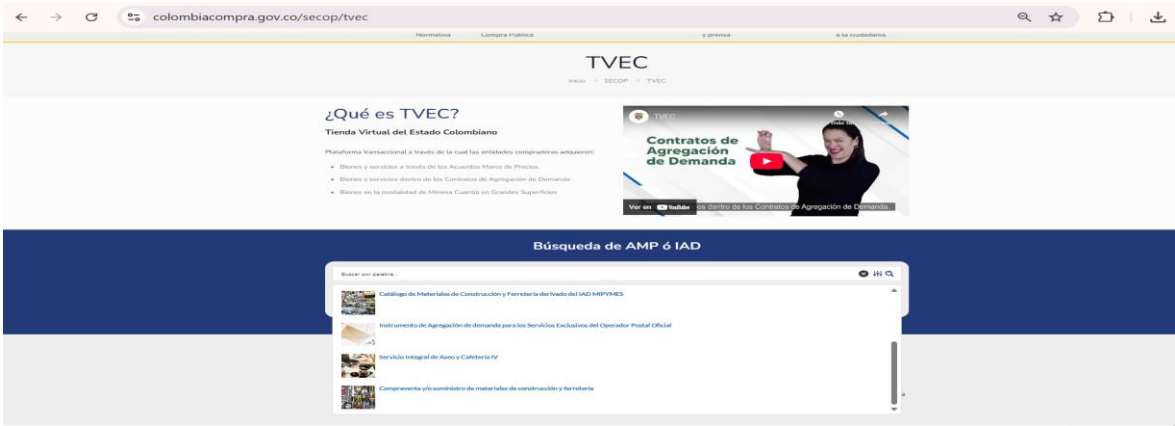
Buscar por palabra...

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y

Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SCA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

IAD para compras a la Economía Popular - Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MPFIVE3



Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA GENERAL

colombiacompra.gov.co/secop/tvec

NormativaCompra Públicay prensaa la ciudadanía

TVEC

InicioSECOPTVEC

¿Qué es TVEC?

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Plataforma transaccional a través de la cual las entidades compradoras adquieren:

- Bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Bienes y servicios dentro de los Contratos de Agregación de Demanda
- Bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Superficies

TVEC

Contratos de Agregación de Demanda

Ver en **YouTube** los dentro de los Contratos de Agregación de Demanda.

Búsqueda de AMP ó IAD

Buscar por palabra...

Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III

Adquisición de Maquinaria Agrícola y Agrícola

Adquisición de (I) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluye: Auto partes y Mano de Obra y (II) Adquisición de...

Vehículos III

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>

Productos de la TVEC

Inicio > SECOP > TVEC > Productos de la TVEC

Todo

Agrícola

Alimentos

Combustible

Conectividad

Consumibles de Impresión

Economía Popular

Escolar

Gestión Territorial

Medicamentos

MiPyme

Servicios Financieros

Servicios Generales

Software

Tecnología

Transporte



Acuerdo Marco de Servicios de BPO III



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales

colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec

gov.co

Inicio | Datos abiertos | PQRS | Mi Cuenta |

Inicio | SECOP | Relatoria y Normativa | Datos de Compra Pública | Formación | Transparencia | Comunicación y prensa | Participa | Atención y servicio a la ciudadanía

Medicamentos | MiPyme | Servicios Financieros | Servicios Generales | Software | Transporte

 Acuerdo Marco de Servicios BPO III

 IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III

 Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales

 Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV

 IAD/SDA de Software por Catálogo II

 Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular - Alimentos y Elementos Básicos de Asso de uso personal

colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec

gov.co

Inicio | Datos abiertos | PQRS | Mi Cuenta |

Inicio | SECOP | Relatoria y Normativa | Datos de Compra Pública | Formación | Transparencia | Comunicación y prensa | Participa | Atención y servicio a la ciudadanía

 Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular - Consumibles de Impresión

 Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado

 Dotaciones Escolares III

 Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II

 Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MiPYMES

 Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.

colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec

gov.co

Inicio | Datos abiertos | PQRS | Mi Cuenta |

Inicio | SECOP | Relatoria y Normativa | Datos de Compra Pública | Formación | Transparencia | Comunicación y prensa | Participa | Atención y servicio a la ciudadanía

 Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial

 Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores

 Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones

 IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED 4ta Generación

 Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía

 Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

GOV.CO

Inicio

SECOPI

Relatoría y Normativa

Datos de Compra Pública

Formación

Transparencia

Comunicación y prensa

Participa

Atención y servicio a la ciudadanía

Inicio

Datos abiertos

PQRS

Mi Cuenta

GOV.CO

Inicio

SECOPI

Relatoría y Normativa

Datos de Compra Pública

Formación

Transparencia

Comunicación y prensa

Participa

Atención y servicio a la ciudadanía

Inicio

Datos abiertos

PQRS

Mi Cuenta

GOV.CO

Inicio

SECOPI

Relatoría y Normativa

Datos de Compra Pública

Formación

Transparencia

Comunicación y prensa

Participa

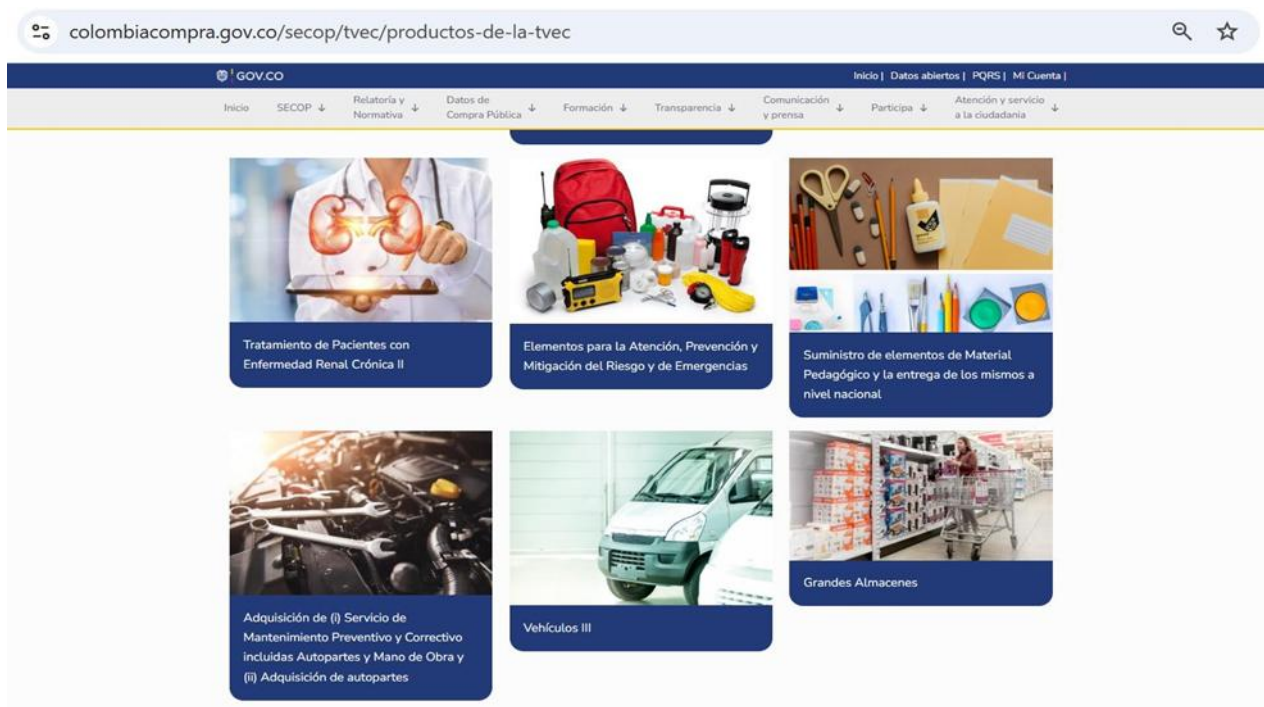
Atención y servicio a la ciudadanía

Inicio

Datos abiertos

PQRS

Mi Cuenta



Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la implementación o no de los mecanismos de agregación de demanda como acuerdos marcos de precio y bolsa de productos.

De acuerdo con las especificaciones técnicas del bien a contratar, como lo es el ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA OLIMPICA DEL PARQUE DEPORTIVO - EL PARQUE DE TODOS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA , el cual tiene características técnicas uniformes y de común utilización, se realizó la búsqueda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de un Acuerdo Marco de Precios vigente que satisfaga las necesidades del presente objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los elementos a adquirir por parte de la entidad, se evidencia que ninguno de los acuerdos marco de precios existente a la fecha, es aplicable al objeto o a la necesidad que posee la entidad.

Frente a este escenario, se tiene que la circular externa de fecha 23 de junio de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente que a la letra orienta lo siguiente:

“(…)

En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

(…)

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la ANCP-CCE suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta

Circular. (...)

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 se procede a estudiar, comparar e identificar las posibles ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a otras modalidades de selección incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación.

Siguiendo la anterior disposición, se procede a agotar el análisis que permita determinar si la contratación que se pretende realizar se adelantará mediante la Bolsa de Productos o a través de otro mecanismo consagrado por la normatividad vigente, mediante la verificación de la existencia de una ficha técnica en la Bolsa Mercantil de Colombia y posteriormente un ejercicio comparativo tomando como criterios de comparación los establecidos en la citada circular externa.

La Bolsa Mercantil de Colombia- BMC, es un escenario de negociación de productos agropecuarios, industriales, minero- energéticos y otros commodities, en el que los clientes de las Sociedades Comisionistas miembros de la Bolsa pueden comprar o vender productos, obtener financiación o hacer inversiones a través de una Firma Comisionista.

La BMC tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas- MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

Una vez identificado el servicio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, en fecha 24 de septiembre de 2026 se procedió a solicitar, mediante correo electrónico enviado al área de servicio al cliente de la Bolsa Mercantil de Colombia, servicioalcliente@bolsamercantil.com.co; jorge.umbarila@bolsamercantil.com.co, marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co, información relacionada con la disponibilidad del servicio, las condiciones técnicas y los costos financieros asociados a la adquisición a través de dicho mecanismo.



solicitud viabilidad proceso Químicos y piscinas

Desde Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

Fecha Jue 24/09/2026 16:23

Para Jorge Ivan Umbarila Castiblanco <jorge.umbarila@bolsamercantil.com.co>; Marcelo Lopez Zuleta <marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co>; servicioalcliente <servicioalcliente@bolsamercantil.com.co>

📎 1 archivo adjunto (520 KB)

solicitud a la bolsa mercantil- quimicos.pdf;

Montería, Septiembre de 2026

Señor
DIRECTOR TERRITORIAL DE NEGOCIOS PÚBLICOS
BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA
marcelo.lopez@bolsamercantil.com.co
servicioalcliente@bolsamercantil.com.co

Por medio de la presente, solicitamos de manera muy respetuosa, VIABILIDAD PARA CONTRATAR ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA OLIMPICA DEL PARQUE DEPORTIVO - EL PARQUE DE TODOS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.



Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL

Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

www.monteria.gov.co



No imprima este correo de
no ser necesario

A su vez, el día 24 de septiembre de 2026, la Bolsa Mercantil de Colombia emitió respuesta en los siguientes términos:

 Outlook

RE: solicitud viabilidad proceso Químicos y piscinas

Desde Juan David Cordoba Mosquera <juan.cordoba@bolsamercantil.com.co>

Fecha Jue 24/09/2026 18:46

Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

 1 archivo adjunto (23 KB)

SIMULACIÓN COSTOS - ALCALDÍA MONTERÍA 2026.xlsx

Buena tarde respetado equipo, reciban un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, me permito informar que la adquisición de los servicios solicitados en el archivo adjunto se encuentran inscritos en la Bolsa Mercantil de Colombia y **SI** es posible adquirirlos a través de nuestro escenario. Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos son definido por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicional a lo anterior y tomando como presupuesto de referencia **\$210.084.033 antes de IVA**, anexo encontrara el archivo "**SIMULACIÓN DE COSTOS**" con la siguiente información:

- En la hoja histórico de comisiones, está el porcentaje de comisión máximo que otras entidades del Estado han estado dispuestas a pagar por procesos de similar presupuesto. Esto lo puede utilizar como insumo o guía para fijar el valor techo que ustedes pagaran a la Sociedad Comisionista que los represente.
- En la hoja costo, se encuentra un simulador de los costos asociados a la operación. El formato muestra dos casillas en las cuales se debe incluir información y se encuentran resaltadas con color amarillo. En la **celda C3**, se debe escribir el presupuesto de la negociación antes de IVA y en la **casilla B10**, se debe incluir el porcentaje de comisión máximo que la entidad ha determinado pagarle a la Sociedad Comisionista que lo represente.

Si tienen alguna dificultad con el cálculo de los costos totales por favor me lo hace saber. Muchas gracias.

Cordialmente,



Juan David Cordoba Mosquera

Ejecutivo de Cuenta – Unidad Estratégica de Negocios Públicos

Vicepresidencia Comercial

Tel: 57 (1) 629 2529

Cel: 322 370 6625

Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15

www.bolsamercantil.com.co

[Bolsa Mercantil de Colombia Oficial](#)

Que, como resultado de la solicitud de información realizada a la Bolsa Mercantil de Colombia, dicha entidad remitió el archivo denominado "*Simulación de Costos*¹", en el cual se relacionan los diferentes conceptos económicos asociados a una eventual negociación a través de este mecanismo.

En particular, el documento señala que en la hoja denominada "*Histórico de Comisiones*" se encuentra el porcentaje de comisión que otras entidades estatales han reconocido a las sociedades comisionistas de bolsa en operaciones de características similares, constituyendo este valor un insumo para determinar el porcentaje máximo de comisión a cargo de la entidad. De igual manera, en la hoja denominada "Costo" se incorpora un simulador que permite calcular los costos asociados a la operación bursátil, a partir del presupuesto de negociación y del porcentaje de comisión que se determine reconocer a la sociedad comisionista.

Con fundamento en la información suministrada por la Bolsa Mercantil de Colombia, el Municipio logró identificar y cuantificar los costos adicionales que implicaría adelantar la adquisición a través de dicho escenario de negociación, según consta en el Anexo No. 1 denominado "*Presupuesto desglosado con los costos asociados a la compra por BMC*",² los cuales corresponden a erogaciones inherentes al esquema de intermediación bursátil y que deben ser asumidas por la Entidad para la materialización de la operación.

¹ Hará parte integral de este documento el archivo Excel "*Simulación de Costos*"

² Hará parte integral de este documento el anexo No. 1 (presupuesto desglosado con los costos asociados a la compra por BMC)

Es importante precisar que los valores obtenidos en la simulación realizada ante la Bolsa Mercantil de Colombia fueron utilizados exclusivamente como insumo para el análisis de conveniencia del mecanismo de compra y no como referencia directa para la determinación de los precios de mercado de los bienes objeto de la presente contratación, toda vez que la comparación de precios requiere verificar previamente la correspondencia de las condiciones técnicas, comerciales, de presentación, cantidades, características de los productos, condiciones de entrega y demás variables que puedan incidir en su valor.

Así mismo, atendiendo la respuesta positiva de la BMC, la Entidad procede igualmente a consultar las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia, vigentes para las Operaciones de Venta Forward a través de su página institucional: [Título Séptimo. Tarifas | Bolsa Mercantil de Colombia](#).

Para ello, debe entenderse la naturaleza de dichas operaciones, la cuales son operaciones con entrega a futuro y pago (parcial) anticipado. La entrega debe realizarse después de 30 días y hasta máximo 360 días de haberse realizado la operación en Bolsa como se debe fijar en las condiciones del contrato.

En cuanto a las tarifas del mercado de compras públicas, se tiene lo siguiente:

Volumen acumulado en el mercado de compras públicas desde el 1 de enero del año en que se celebra la operación hasta la fecha en que se celebra la operación		Registro plena sobre el valor de la operación
Desde (miles de millones)	Hasta e incluyendo (miles de millones)	
0	200	0,3%
200	500	0,26%
500	1000	0,24%
1000 en adelante		0,21%

Por otra parte, se logra inferir en dicha búsqueda, que la punta compradora en las operaciones del mercado de compras públicas pagará una tarifa de registro escalonada en función del volumen acumulado de operaciones que haya celebrado en el año en que pretenda celebrar dicha operación, a través del mercado de compras públicas, sin importar la modalidad de la operación, según lo señalado en el presente numeral. El año al que se hace referencia corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero del año en que se celebra la operación hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad.

La tarifa calculada se deberá pagar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la operación respectiva.

Esta obligación a cargo del municipio, supone un desafío importante debido a que la entidad tiene un trámite administrativo para generar los desembolsos desde tesorería, que puede ocasionar un incumplimiento en el pago de esta obligación en dicho plazo.

Además de dicho trámite administrativo interno, la entidad cuenta con un encargo fiduciario a través del cual se administran los recursos de la entidad y que para generar los desembolsos también aplica un procedimiento previo de autorización para poder hacer efectivos los pagos.

Como costo adicional que se genera a las compras en este escenario, está el porcentaje o comisión que cobran los corredores de bolsa por representar a la entidad estatal como parte compradora.

Estos comisionistas se seleccionan también en la Bolsa Mercantil de Colombia a través de un proceso concursal en el que, aplicando métodos como la media geométrica, menor valor, media aritmética, se escoge al comisionista según el porcentaje de comisión que cobre por sus servicios.

Los porcentajes de esta comisión son variables, pues cada comisionista propone el costo por su intermediación y producto del método de calificación señalado anteriormente se escoge al corredor de bolsa. Estos costos, también son asumidos por la entidad estatal.

Así las cosas, para el caso particular no fue posible determinar con precisión el valor definitivo de la comisión que percibiría la sociedad comisionista que actuaría en representación de la Entidad, por tratarse de un componente económico sujeto al resultado del proceso de selección del comisionista y a las condiciones específicas de la operación. En consecuencia, si bien la Entidad pudo identificar los principales costos asociados a la negociación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, el valor definitivo de algunos de estos componentes económicos solo podría establecerse una vez surtidas las actuaciones propias de dicho mecanismo. Esta circunstancia constituye un elemento relevante dentro del análisis de conveniencia, particularmente tratándose de una contratación por monto agotable y ejecutada con fundamento en precios unitarios.

Adicionalmente, se observa que la negociación a través de la Bolsa Mercantil incorpora costos operacionales y tarifas que deben ser asumidos por la Entidad y que forman parte de la estructura económica de la contratación. Tratándose de un contrato de suministro por monto agotable, ejecutado con base en precios unitarios, tales costos adquieren especial relevancia, pues la evaluación de la eficiencia económica del mecanismo de selección se concentra principalmente en las condiciones unitarias de adquisición de los bienes requeridos.

Bajo este contexto, y considerando de manera integral los aspectos económicos, administrativos y técnicos analizados, la Entidad considera que la Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa resulta más conveniente para atender la necesidad identificada. Esta modalidad permite adelantar directamente el proceso de selección con pluralidad de oferentes, bajo condiciones técnicas previamente definidas y mediante un mecanismo de competencia que permite la presentación de lances a la baja sobre las ofertas económicas. A su vez, evita la intermediación de una sociedad comisionista y los costos, trámites y cargas administrativas adicionales asociados a la operación a través de la Bolsa de Productos. Por lo anterior, para las condiciones particulares de la presente contratación, la Subasta Inversa ofrece mayores ventajas en términos de economía, eficiencia administrativa, oportunidad y adecuada utilización de los recursos públicos.

Habiendo atendido a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 el cual reza **"ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías."**, la entidad procedió a realizar el análisis pertinente para realizar la adquisición de los bienes y servicios que requiere a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

Sumado a lo anterior, y con el propósito de complementar el análisis comparativo exigido por la normativa aplicable, la Entidad evalúa otros criterios relacionados con la eficiencia administrativa y operativa de cada mecanismo, teniendo en cuenta que algunos componentes económicos de la negociación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia dependen del desarrollo de las actuaciones propias de dicho mecanismo y no pueden determinarse de manera definitiva durante la etapa de planeación.

Eficiencia administrativa de la compra a través de la Bolsa de productos	Eficiencia administrativa de la compra a través de Selección Abreviada – Subasta Inversa
(i) La celeridad en el perfeccionamiento del contrato: - En primer lugar, se debe seleccionar un comisionista de bolsa a través de la BMC que represente al municipio, con él se deberá celebrar un contrato de corretaje por el valor equivalente al porcentaje de la comisión de la venta, se deberá expedir una disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal distinto al del negocio principal para este contrato que se celebra con la firma comisionista. - Una vez seleccionado el comisionista de bolsa, se adelanta el proceso de contratación, el cual, sumado al tiempo que se requiere para seleccionar al comisionista de bolsa, resulta ser similar a los términos de la subasta inversa. - La verificación de requisitos habilitantes lo realiza la Bolsa mercantil - La negociación se da en un escenario de puja donde el menor precio resultante de la rueda de negocio será el seleccionado para ejecutar el contrato.	(i) La celeridad en el perfeccionamiento del contrato: Se celebra un solo contrato con el oferente seleccionado. Por ende, sólo se requiere una disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal. - Al ser más comunes los procesos adelantados bajo esta modalidad, de tiene más dinamismo y celeridad en el desarrollo de los mismos.
(ii) El número de profesionales que participan en el proceso de contratación. - Para este procedimiento, además del personal del que dispone la entidad territorial, deberá disponerse del personal asignado por la BMC para adelantar la contratación. Así mismo, se requiere de un comisionista de bolsa para la entidad compradora y un comisionista de bolsa para el vendedor.	(ii)El número de profesionales que participan en el proceso de contratación. - Para este procedimiento se requiere el personal del que dispone la entidad en el giro normal de sus actividades para adelantar los procesos de contratación. No intervienen comisionistas externos ni se acude al escenario de la BMC.
(iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección - La entidad estatal deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen la contratación principal, así como los que justifiquen la contratación del comisionista de bolsa. - Del área financiera, se deberán tramitar disponibilidades presupuestales distintas con diferente fuente de financiación. Una para la operación principal y otra para el comisionista de bolsa. De igual manera se deberán expedir dos registros presupuestales. - La entidad debe verificar el tipo de impuestos aplicables, tanto para el comisionista como para el contratista de la negociación principal al momento de generar los pagos. - A la hora de efectuar los pagos, estos deben realizarse a la BMC y no al contratista por lo que se deben generar documentos adicionales con los que se debe aclarar quién es el contratista y beneficiario de los pagos para efectos presupuestales de la entidad y aplicación del régimen tributario. Así mismo, el registro presupuestal que expide la entidad evidencia el nombre del contratista seleccionado y no el de la BMC, entidad que recibe los pagos, por lo que deben adelantarse trámites internos adicionales para poder efectuar los pagos.	(iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección. - La entidad deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen el contrato que va orientado a satisfacer la necesidad principal. - Al adelantar un solo proceso de selección, sólo se requiere de un CDP y de un Registro presupuestal sin necesidad de gestionar nuevas fuentes de financiación. - Se generarán los impuestos que aplican a este tipo de contratos y se harán efectivos en cada pago que se realice al contratista. - Los pagos se efectúan directamente al contratista el cual se ve relacionado en el Registro Presupuestal por lo cual no se requieren trámites adicionales.

(iv) Exigibilidad de Garantías Adicionales en Bolsa de Productos: - Al adelantar la contratación a través de Bolsa de Productos, se debe constituir tanto por la entidad como por el contratista una garantía líquida. Esto quiere decir que se debe transferir una suma de dinero a la BMC con lo cual se ampare el cumplimiento del contrato. Esta condición genera retos adicionales para la entidad ya que la transferencia debe hacerse libre de retenciones, impuestos y demás costos indirectos que afectan el valor de la negociación cuando se contrata con el estado. Si bien estos recursos son invertidos en la ejecución del contrato, representan un desembolso anticipado que implica trámites administrativos desde la oficina de tesorería municipal que debe argumentar la transferencia de dineros bajo esta modalidad sin un registro presupuestal a nombre de la BMC.	(iv) Exigibilidad de Garantías Adicionales en Selección Abreviada: - No se exigen garantías adicionales a las de seriedad, cumplimiento, calidad del servicio y las que por la naturaleza del servicio a prestar deba aportar el contratista para la ejecución del contrato. El municipio no deberá constituir garantías.
(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad La entidad en su necesidad ha determinado las condiciones técnicas del servicio a adquirir, las cuales se plasmarán en los documentos previos del proceso de subasta	(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad La bolsa cuenta con un catálogo en SIBOL dentro del cual no es posible determinar las condiciones técnicas requeridas por el municipio para contratar la adquisición de productos químicos y accesorios para el mantenimiento de la piscina olímpica del parque deportivo - el parque de todos del municipio de montería.

Así las cosas, el Municipio remitió solicitud de cotización a diferentes empresas del sector cuyo objeto social se ajusta al objeto del presente proceso.

De lo anterior se obtuvo respuesta de tres (3) empresas del sector mediante cotizaciones de mercado, las cuales fueron consideradas como insumo para la determinación de las condiciones económicas de la presente contratación. Estas cotizaciones corresponden a los bienes y servicios requeridos por la Entidad y permiten contar con referentes de mercado respecto de las condiciones comerciales aplicables a la adquisición.

Por lo anterior, se encuentra que la modalidad de contratación de Selección Abreviada por el procedimiento de Subasta Inversa permite realizar un ejercicio de puja competitiva similar al que se desarrolla en la Bolsa Mercantil de Colombia, garantizando los principios de publicidad, selección objetiva y transparencia, sin que para la Entidad sea necesario asumir los costos de intermediación y operación propios de la negociación bursátil, tales como la comisión de la sociedad comisionista, las tarifas de registro y los servicios asociados a la compensación y liquidación, así como las garantías líquidas propias de dicho mecanismo. En consecuencia, atendiendo las condiciones particulares de la contratación, la Entidad considera que la Selección Abreviada mediante el procedimiento de Subasta Inversa ofrece mayores ventajas en términos de economía y eficiencia administrativa.

 Firmado digitalmente por
KATYA CABRALES BECHARA

KATYA CABRALES BECHARA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Marlene Álvarez Vertel – Profesional Universitario SGM 
Revisó Técnicamente: Geny Paola Atencia Gómez - Profesional Universitario SGM 
Proyectó Jurídicamente: José Otero– Abogado SGM 